

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

y utilizandola este se perdexa entre las arenas
de Cuija operacion no se sigue perjuicio de
terceros antes veneficio a ambas Magestades
en veneficiar la conta porcion que se remane
en dha Rambla, como tambien la que es
presa en un Memorial; naze en un Hazienda
que heredó de un madre de que entexada
esta Ciudad de dho Memorial e Informe
Acordó hacer e hizo gracia y merced a el
enunciado Forman en dha de las dho partes de
agua que solicita sin perjuicio de terceros
que meson dho tenga para que use de ella
a provechandola en un Hazienda; y por el
directo Dominio que ~~esta Ciudad tiene~~ dha
agua de un termino pignora y grava esta
merced con el censo enfiteutico de quatro
rs. v. que ha de pagar ann Captoz annualm.
y año Mayordomo fiel Cobrador que en o
fuese en un nombre viendo la primera pa-
ga otra tal dia a el de esta merced de el
año proximo que viene y Subscibamente
las demas y quedando dho Memorial e In-
forme en este Libro Capitulaz, se le di dha
parte Ferrimonia de ello y de este Acuerdo

